

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32075 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se somete a información pública la versión refundida de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Tarragona una vez revisada la misma conforme al proceso de alegaciones llevado a cabo.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en la sesión de fecha 30 de junio de 2021, en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5 s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la versión refundida de la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Tarragona como consecuencia de las alegaciones recibidas en el trámite de información pública publicado en el BOE nº57 de 8 de marzo de 2021 y de notificación individualizada a los concesionarios.

A fin y efecto de tramitar la aprobación definitiva por el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, se somete a nueva información pública la propuesta de modificación de valoración inicialmente aprobada, durante un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas por escrito, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sito en Paseo Rompeolas, s/n, 43004 de Tarragona, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Tarragona, 1 de julio de 2021.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A210042520-1